



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, julio catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Radicado	2019-00627
Decisión	Cúmplase lo resuelto por el Superior

En atención a lo dispuesto por el artículo 305 del Código General del proceso, cúmplase lo resuelto por el Superior Jerárquico JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD de la ciudad que confirmó la sentencia apelada.

Al momento de liquidar las costas, inclúyase la suma de dos millones de pesos (\$2'000.000), tasados por el juzgado en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c743c0e099033490fc52d8916305c025cd31953b2497f9298ad18eacf6def72

Documento generado en 14/07/2021 04:23:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>